	República de Colombia **Departamento de Boyacá** **Municipio de Moniquirá** **ICUTUDER**	ICUTUDER Instituto de Cultura, Turismo, Deporte y Recreación MONIQUIRÁ	CÓDIGO: A1FO1 CÓDIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
	ESTUDIOS PREVIOS		FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO

Moniquirá, 12 de Julio de 2023

REF: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Por medio del presente, la suscrita Directora del Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación de Moniquirá "ICUTUDER", con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 84, 85 y 87 del Decreto No 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los Presentes Estudios Previos que justifican el desarrollo del proceso de selección y respectivo contrato de Mínima cuantía, cuyo objeto será la **"SUMINISTRO DE QUÍMICOS, ELEMENTOS Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIDAD, CALIDAD DEL AGUA Y SEGURIDAD DEL ESCENARIO DE LA PISCINA OLÍMPICA Y MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ",** según características técnicas:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Conforme a lo establecido en el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia.

Que por la naturaleza, características de los bienes a contratar y teniendo en cuenta que el valor del mismo no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, la modalidad con la cual se cubrirá la necesidad planteada del objeto, la modalidad de selección del contratista será la mínima cuantía conforme a lo establecido en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 84, 85 y 87 del Decreto No 1510 de 2013 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente.

Así mismo en el artículo 9º de la Ley 181 de 1995 del Deporte, se establece que es deber del Estado velar por el cumplimiento de las normas establecidas para la seguridad de los participantes y espectadores en las actividades Deportivas, por el control médico de los Deportistas y de las condiciones físicas y sanitarias de los escenarios Deportivos.

Teniendo en cuenta que la Piscina Olímpica es un bien propiedad del Municipio de Moniquirá y que además se encuentra a cargo del Instituto para La Cultura, El Turismo, El Deporte y La Recreación ICUTUDER, por tanto es necesario que se contrate el **"SUMINISTRO DE QUÍMICOS, ELEMENTOS Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIDAD, CALIDAD DEL AGUA Y SEGURIDAD DEL ESCENARIO DE LA PISCINA OLÍMPICA Y MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ",** por lo tanto es responsabilidad velar por el mantenimiento y buen uso de éstos escenarios ya que en la actualidad no existe contrato vigente ni se cuenta con la disponibilidad de persona natural o jurídica, idónea y con la suficiente experiencia para el cumplimiento de éste objetivo.

	República de Colombia **Departamento de Boyacá** **Municipio de Moniquirá** **ICUTUDER**	ICUTUDER Instituto de Cultura, Turismo, Deporte y Recreación MONIQUIRÁ	CÓDIGO: A1FO1 CÓDIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
			FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011
	ESTUDIOS PREVIOS		ESTADO: CONTROLADO

El Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación ICUTUDER, cumpliendo con los fines esenciales del Estado, enfoca sus esfuerzos y capacidades a la atención de la comunidad, en la que se ven inmersos los niños, niñas, adolescentes y adultos; quienes requieren escenarios deportivos apropiados para explorar, adquirir conocimientos y aprovechar el tiempo libre, a través de actividades deportivas, lúdicas y recreativas.

Que se hace necesario evitar la pérdida o deterioro de la Piscina Olímpica, teniendo en cuenta que en la actualidad no existe contrato vigente que garantice **SUMINISTRO DE QUÍMICOS, ELEMENTOS Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIDAD, CALIDAD DEL AGUA Y SEGURIDAD DEL ESCENARIO DE LA PISCINA OLÍMPICA Y MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ,** en las condiciones exigidas por la ley garantizando así la salubridad de quienes hacen uso de ella para la vigencia 2023.

Que de presentarse esta deficiencia podría generar problemas en la ejecución de los programas de Deporte Formativo y competitivo que se adelantan allí y afectar el normal desarrollo y funcionamiento de la Piscina Olímpica, por lo cual se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de este bien.

En la actualidad, la Piscina Olímpica atiende más de 200 niños y niñas de las diferentes Escuelas de Formación Deportiva y/o clubes, por lo que se hace necesario garantizar la salubridad del agua y así propender no solo el fomento de la práctica deportiva y la recreación sino el de generar bienestar en la comunidad.

Cabe resaltar que la Piscina Olímpica del Municipio de Moniquirá se encuentra ubicada en un sector residencial, por lo que requiere un manejo especializado y periódico con el fin de dar cumplimiento al marco normativo vigente y a las directrices emitidas por la Secretaría de Salud del Departamento a fin de garantizar condiciones óptimas de salubridad e higiene no sólo para los usuarios sino para la comunidad en general y entorno.

La directora del Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación de Moniquirá "ICUTUDER" en cumplimiento de sus funciones como empleador y con el fin de garantizar los recursos necesarios para llevar a cabo dichas funciones requiere contratar el "**SUMINISTRO DE QUÍMICOS, ELEMENTOS Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIDAD, CALIDAD DEL AGUA Y SEGURIDAD DEL ESCENARIO DE LA PISCINA OLÍMPICA Y MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ",** según los requerimientos expuestos en el anexo técnico.

Es por todo lo anterior que el Instituto para Cultura, el Turismo, el Deporte y la recreación de Moniquirá ICUTUDER, requiere suscribir un contrato cuyo objeto sea la: "**SUMINISTRO DE QUÍMICOS, ELEMENTOS Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIDAD, CALIDAD DEL AGUA Y SEGURIDAD DEL ESCENARIO DE LA PISCINA OLÍMPICA Y MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ",** el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 84, 85 y 87 del Decreto No 1510 de 2013 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por

	República de Colombia **Departamento de Boyacá** **Municipio de Moniquirá** **ICUTUDER**		CÓDIGO: A1FO1 CÓDIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
			FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011
	ESTUDIOS PREVIOS		ESTADO: CONTROLADO

Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011, según características técnicas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO EN EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así: **OBJETO**: **"SUMINISTRO DE QUÍMICOS, ELEMENTOS Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIDAD, CALIDAD DEL AGUA Y SEGURIDAD DEL ESCENARIO DE LA PISCINA OLÍMPICA Y MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ",** según las siguientes características Técnicas mínimas:

NIVEL	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**
PRODUCTO	47101500	Equipo para el tratamiento y suministro de Agua

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Conforme a la necesidad planteada por el ICUTUDER de Moniquirá, las condiciones Técnicas de los elementos objeto del contrato son según las siguientes características técnicas uniformes y de común utilización:

PRODUCTO	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
CLORO HTH GRANULADO AL 70% (Hipoclorito de calcio) Solido granulado color blanco. Cloro disponible Min 70% NaCI 14. 2%. Humedad 5.5% 10 0%. Malla 14-50 90 Min.	BOLSA 45 KG	5	$900.000	$4.500.000

CLORO ESTABILIZADO Al 91%. Acido tricloroisocianúrico seco. Tricloro-s-triazinatriona. Sólido blanco o ligeramente amarillo, con ligero olor a cloro. Cloro disponible % 90 Mín. Humedad % 0,5 Máx. pH 1% solución 25 ºC --- 2,7 – 3,3	CANECA 50 KG	6	$1.200.000	$7.200.000
CLORO EN PASTILLA Hipoclorito de Calcio QUIMICHLOR AL 70% Sólido granulado, color blanco a blanco grisáceo, soluble en agua. Cloro disponible % 70% Insoluble % 2.0 Máx. Solubilidad en agua % 98 Apariencia --- Gránulos blancos Malla 0,45 – 1,45mm % 90 Mín. Humedad % 4 Máx. Carbonato de calcio % 4.3 Hidróxido de calcio % 3.6 Cloruro de calcio % 3.2 Cloruro de sodio % 9.4 Cloruro de magnesio % 0.01 Trióxido de hierro % 0.0005 Trióxido de aluminio % 0.00006 Plomo µg/g 20.1 Arsénico µg/g 5.6 Cadmio µg/g 2.7 Cromo µg/g 19.3	BOLSA 40 KG	5	$60.000	$300.000
ALGICIDA HTH Color blanco. Punto de fusión 180°C, Ph 1% 1.0-1.5 Densidad aparente 1,4-1,5 kg/L.	GARRAFA 4 KG	6	$170.000	$1.020.000

ACIDEX Producto en polvo blanco-cristalino. Ph 1,0-1,5 Producto sin olor	CUBETA 50 KG	6	$380.000	$2.280.000
CLARIT PLUS Producto líquido de color: Amarillo ambar con una densidad aparente: 1,26-1,34 g/mL pH: 3,5 – 4,5	CUBETA 50 KG	5	$390.000	$1.950.000
ALCALOS Producto con perlas de color azul cielo, inodolas Punto de ebullición: 1390°C Punto de fusión: 310°C Solubilidad en agua: 347g/100g de agua (100 °C) PH en solución: 13-14	CUBETA 25 KG	5	$380.000	$1.900.000
SULFATO DE ALUMINIO (FLOCULANTE) Sulfato de Aluminio granular, trisulfato de dialuminio. Alúmina % 15,5 Mín. Óxido de hierro % 1,75 Máx. Material insoluble % 8,0 Máx. Basicidad libre % 0,05 Mín. Pasa malla 4 % 100 Pasa malla 10 % 90 Mín. Pasa malla 100 % 10 Máx	BOLSA 50 KG	5	$270.000	$1.350.000
SHOCK Producto granulado de color blanco con olor a cloro. Punto de fusión 225 °C (437 °F) Ph solución al 1% 5-7 Densidad 0.75 – 1.25 g/ml (0.43-0.72 oz/in) Solubilidad 25g/100 ml (0.88	CANECA 45 KG	5	$280.000	$1.400.000

oz/3.38 oz fl) de agua a 25 °C (77 °F)				
MANEJO Y TRATAMIENTO DE PISCINAS Disponiendo del personal capacitado mínimo Dos (02) personas, debe realizar mantenimiento diario durante Cinco (05) meses y Quince (15) Días, contados a partir de la firma del acta de inicio. Para los escenarios deportivos "PISCINA OLÍMPICA Y PISCINA MUNICIPAL" contando con los elementos de seguridad como: guantes de hule, lentes de seguridad y protección respiratoria para la aplicación del producto, camisa u overol manga larga. Contar con las herramientas necesarias como baldes, jeringas y aparatos para la aplicación y toma de muestras y pruebas del agua de las piscinas.	GLOBAL	GLOBAL	$10.400.000	$10.400.000
			TOTAL	**$32.300.000**

Los elementos deberán corresponder a elementos nuevos, no usados y de primera calidad.
La propuesta debe especificar el tiempo de entrega.
Los precios de los ítems cotizados no deben superar el presupuesto oficial; las cotizaciones que excedan este presupuesto, no se tendrán en cuenta y serán rechazadas en la diligencia de cierre de la invitación.
Los valores de la propuesta deberán estar anotados en pesos colombianos.

El suministro de cada uno de los elementos contratados debe realizarse en el Municipio de Moniquirá, Piscina Olímpica y Piscina Municipal.

El oferente deberá asegurar la disponibilidad y entrega oportuna de los productos Ofrecidos, de conformidad con el plazo de entrega pactado.

	República de Colombia **Departamento de Boyacá** **Municipio de Moniquirá** **ICUTUDER**	ICUTUDER Instituto de Cultura, Turismo, Deporte y Recreación MONIQUIRÁ	CÓDIGO: A1FO1 CÓDIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
	ESTUDIOS PREVIOS		FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO

El oferente seleccionado se compromete a cambiar, sin costo alguno para la Entidad, los bienes que presenten defectos de fabricación, o los que no cumplan con la descripción de la ficha técnica, dentro de los dos (2) días calendario siguiente a la solicitud que por escrito realice el supervisor, en caso de no ser atendido el requerimiento respectivo, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de calidad correspondiente y sin perjuicio de las acciones tendientes a obtener el resarcimiento de los perjuicios que se le hayan causado por el incumplimiento.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

Para calcular el valor promedio del presente objeto contractual se han tenido como referencia tres cotizaciones de personas naturales o jurídicas que han presentado propuesta a la Entidad. El valor estimado del Contrato a celebrar es por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($32.300.000.oo), PRECIO EL CUAL CONSTITUIRÁ EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contratista se compromete a ejecutar el objeto del contrato en un término de Cinco (05) Meses y Diez (10) Días, contados a partir de la aceptación de la oferta o perfeccionamiento del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato en los términos consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Articulo 8.1.18 del Decreto 734 de 2012.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso de selección del contratista se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2023000132 con fecha de 10 de Julio de 2023, que afecta el Rubro 2.3.2.02.02.009.43.1.2.4.3.01 denominado "SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - FUENTE: 1.2.4.3.01 – SGP PROPÓSITO GENERAL - DEPORTE Y RECREACIÓN.

7. GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA

En atención a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Articulo 7 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 Y Decreto de 1082 de 2015, (no obligatoriedad de garantías), en los procesos de selección del contratista de mínima cuantía la Garantía Única de Cumplimiento no es obligatoria, y para el caso en concreto por la propia natural del objeto del contrato no es necesario que el contratista otorgue garantía alguna.

8. FORMA DE PAGO

El Icutuder de Moniquirá pagara el objeto del contrato así:

	República de Colombia **Departamento de Boyacá** **Municipio de Moniquirá** **ICUTUDER**	ICUTUDER Instituto de Cultura, Turismo, Deporte y Recreación MONIQUIRÁ	CÓDIGO: A1FO1 CÓDIGO T.R.D:
			VERSIÓN:1
	ESTUDIOS PREVIOS		FECHA DE ELABORACIÓN 30/11/2011
			ESTADO: CONTROLADO

Se realizaran pagos parciales previa presentación de informe de avance de ejecución del contrato, y una vez sea expedido el documento en que conste el recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato de cumplimiento del mismo y acreditación del pago de aportes a seguridad social en salud por parte del Contratista.

9. EXPERIENCIA.

El ICUTUDER, ha considerado pertinente que, para el presente proceso de selección, el oferente cuente con la siguiente experiencia, la cual debe allegar dentro de su oferta:

Para el presente proceso de selección se requiere que el contratista cuente con una experiencia mayor a 8 años en mantenimiento y/o operación de piscinas y/o zonas húmedas. Para acreditar la experiencia el contratista deberá aportar certificados expedidos por la entidad contratante ya sea pública o privada. Además deberá presentar un contrato celebrado y liquidado con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual celebrado en los últimos 3 años cuyo valor sea igual o mayor a el 80% del presupuesto oficial

ORIGINAL FIRMADO POR

NESDY YURANI GALVIS CASTILLO
Directora "ICUTUDER"